

En San Juan de los Rios presente ano de mill seiscientos y no-  
venta y cinco años. Yo el Sr. D. Pedro Antonio chico de qua  
man. Alcaide de los Rios. Conce. de San Juan de los Rios.  
Juan Sanz Salazar Alcaide ordinario, por el qual  
en ambos estados, D. Alonso Joseph Carrero Munoz, Al-  
ferez Mayor D. Antonio Joseph Maximo yaser D. Gonzalo  
Maximo Ni D. Manuel Inque Alcaide Jefe de la gente  
de pie executor D. Joseph Maximo Ni D. Pedro quepato  
Alcaide Jefe de la gente de pie executor D. Gonzalo  
Joseph de Alcaide de equinos y D. Blas y de los de los  
quales de los Rios, todos de ydones y juntos con Conce.  
de San Juan de los Rios de esta Villa en virtud de la Capitulacion  
de la Villa en el uso y costumbre para la eleccion General  
de Oficiales que es costumbre acaerse en el mes de Mayo  
y en el dia de la octava se ejecuta esta manana y se ce-  
lante en la forma siguiente

decretaron los señores que D. Joseph de los Rios San Juan de los Rios  
bo y que los señores D. Joseph de los Rios que estan presentes en  
un ayuntamiento y que esta tarde se ejecuta la eleccion  
de los señores de la villa. en la procesion se suspende la  
eleccion y se quedan los señores citados que estan presentes  
des para el Domingo por la tarde que es el Domingo  
proximo venidero que se contaran veinte y siete dias  
corrientes y para el mes de Mayo mandaron volver a decir  
de efectos de la ciudad y se firmaron los señores =

~~Don Pedro Antonio chico~~  
Don Juan Sanz Salazar Alcaide ordinario  
Don Manuel Inque Alcaide Jefe de la gente  
de pie executor D. Antonio Joseph Maximo yaser  
D. Gonzalo Maximo Ni D. Pedro quepato  
Alcaide Jefe de la gente de pie executor D. Gonzalo  
Joseph de Alcaide de equinos y D. Blas y de los de los

